ACTA DE INICIO

CONTRATO No. CMA-SEGD-001-L1-2026

CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTERVENTORIA HM 2026 NIT., 902.087.991-1**
OBJETO:	***«INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA"»***
VALOR:	***TRES MIL QUINIENTOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($3.500.086.570,85) M/CTE equivalentes a 1.999,0156 SMMLV***
PLAZO:	***HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)***

En la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C, se reunieron **CONSORCIO INTERVENTORÍA HM 2026,** con NIT. 902087991-1 representado por **JADER JAVID BETANCOURT NARVAEZ** identificado con cedula 73.205.665, estructura plural conformada por: **INGENIERÍA MASTER S.A.S.** con NIT. 900915689-6 con un porcentaje de participación del 60%, **HLD CONSTRUCCIONES S.A.S.** con NIT. **900.398.785-6** con un porcentaje de participación de 10% y **DAIMCO S.A.S.** con NIT. 900021482-1 con un porcentaje de participación del 30%, en calidad de **INTERVENTOR**, **ALBERTO MARTINEZ MONTERROSA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 73.099.784, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 61, asignado a la Secretaría de Educación de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, delegado en virtud del decreto N°0167 del 11 de mayo de 2026 y **GUILLERMO PEÑA CHAVEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.156.652, Profesional Especializado Grado 41 Código 222 de la Secretaria de Infraestructura, en su calidad de Supervisor con el fin de dar inicio al contrato de INTERVENTORIA DE OBRA PUBLICA EDUCATIVA, en los siguientes términos:

Fecha de inicio de ejecución: 11 de agosto de 2026

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta, se han cumplido los requisitos relativos a la publicación, pago de impuestos y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato **CMA-SEGD-001-L1-2026,** se encuentra totalmente legalizado.

Que el Distrito hace entrega al interventor de la información técnica, administrativa y contractual necesaria para ejercer la interventoría del contrato LP-SED-001-2026**,** cuyo objeto es ***"OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA"***.

El contratista **CONSORCIO INTERVENTORIA HM 2026**, declara que conoce las normas establecidas para la ejecución del presente contrato y requerimientos para su ejecución; igualmente las obligaciones contractuales que se encuentran plasmadas en el anexo del contrato electrónico firmado en la plataforma SECOP II, por las partes.

La presente acta se suscribe de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan la contratación estatal.

Nota: Mediante la firma de la presente acta el contratista manifiesta que mantendrá vigentes las garantías exigidas durante toda la ejecución del contrato y realizará las modificaciones que sean necesarias conforme a las prórrogas, adiciones o modificaciones contractuales por los términos establecidos en el contrato con vigencia a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

Anexo 1. Hace parte integral de la presente acta el Cronograma de ejecución de obra aprobado y pagos debidamente aprobados por la interventoría y por la entidad.

Se encuentran cumplidos los requisitos de ejecución previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Cartagena de Indias, a los once 11 días del mes de agosto de 2026, y con la suscripción de la presente acta inicia la ejecución contractual, registrándose igualmente el inicio en SECOP II.

JADER JAVID BETANCOURT NARVAEZ
CONSORCIO INTERVENTORIA HM 2026
Rep. Legal Interventoría

ALBERTO MARTÍNEZ MONTERROSA
Secretario de Educación Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

GUILLERMO PEÑA CHAVEZ
Profesional especializado Grado 41 Código 222
Secretaria de Infraestructura
Supervisor

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS	VERSION
27/05/2024	Elaboración del formato.	1.0

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Alfonso Ramos De León Cargo: Profesional Universitario Código 219: G: 35 – OAJ Fecha: 27/05/2024	Nombre Elkin Oñoro Coneo Cargo: Profesional Especializado Código 222: G:43 Fecha: 27/05/2024	Nombre: Milton José Pereira Blanco Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica Fecha: 27/05/2024 Nombre: Carlos Mario Ordosgoitia Cargo: Asesor Cod.105 Grado 47 Fecha: 27/05/2024